

**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGR-158-CT N° 10 DE 2024
ENTRE UP HOLDING S.A.S Y**

CONTRATO No.: SGR-158-CT N° 10 DE 2024.

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: ALEJANDRO ACOSTA GAMEZ

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EJERCER LAS ACTIVIDADES DE EXPERTO INNOVADOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOViendo EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER- BPIN 2022000100158.

VALOR: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$18.975.000,00).

PLAZO: 06 MESES

FECHA DE INICIO: 15 DE ENERO DE 2024.

FECHA DE TERMINACION: 14 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE LA PRESENTE ACTA: 14 DE JULIO DE 2024.

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, , en calidad de supervisora **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52,309,769 de Bogotá, en calidad de contratista **ALEJANDRO ACOSTA GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 80.117.345 de Bogotá D.C, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** del contrato de prestación de servicios profesionales **N° SGR-158-CT N° 10 DE 2024**, teniendo en cuenta la cláusula decima primera del contrato -Causales de Terminación – numeral A): Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad.

BALANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 18.975.000

PRIMER PAGO: \$ 1.581.250

SEGUNDO PAGO: \$ 3.162.500

TERCER PAGO: \$ 3.162.500

CUARTO PAGO: \$ 3.162.500

QUINTO PAGO: \$ 3.162.500

SEXTO PAGO: \$ 3.162.500

SÉPTIMO PAGO: \$ 1.581.250



VALOR ADICIÓN: \$ 0
VALOR A LIBERAR: \$ 0

CUMPLIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO :100% A SATISFACCIÓN

VERIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 135 DE LA LEY 1753 DEL 2015

No. Planilla	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
1060752586	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1061672646	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1062499764	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1062989645	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1063929440	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1064642667	\$ 162.500,00	\$ 208.000,00	\$ 6.800,00
1065381020	\$ 278.000,00	\$ 355.800,00	\$ 11.700,00

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los (14) quince días del mes Julio de 2024.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante legal
UP HOLDING S.A.S



Contratista
ALEJANDRO ACOSTA GAMEZ
C.C N° 80.117.345 de Bogotá D.C.



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
C.C N° 52,309,769 de Bogotá
Supervisora

